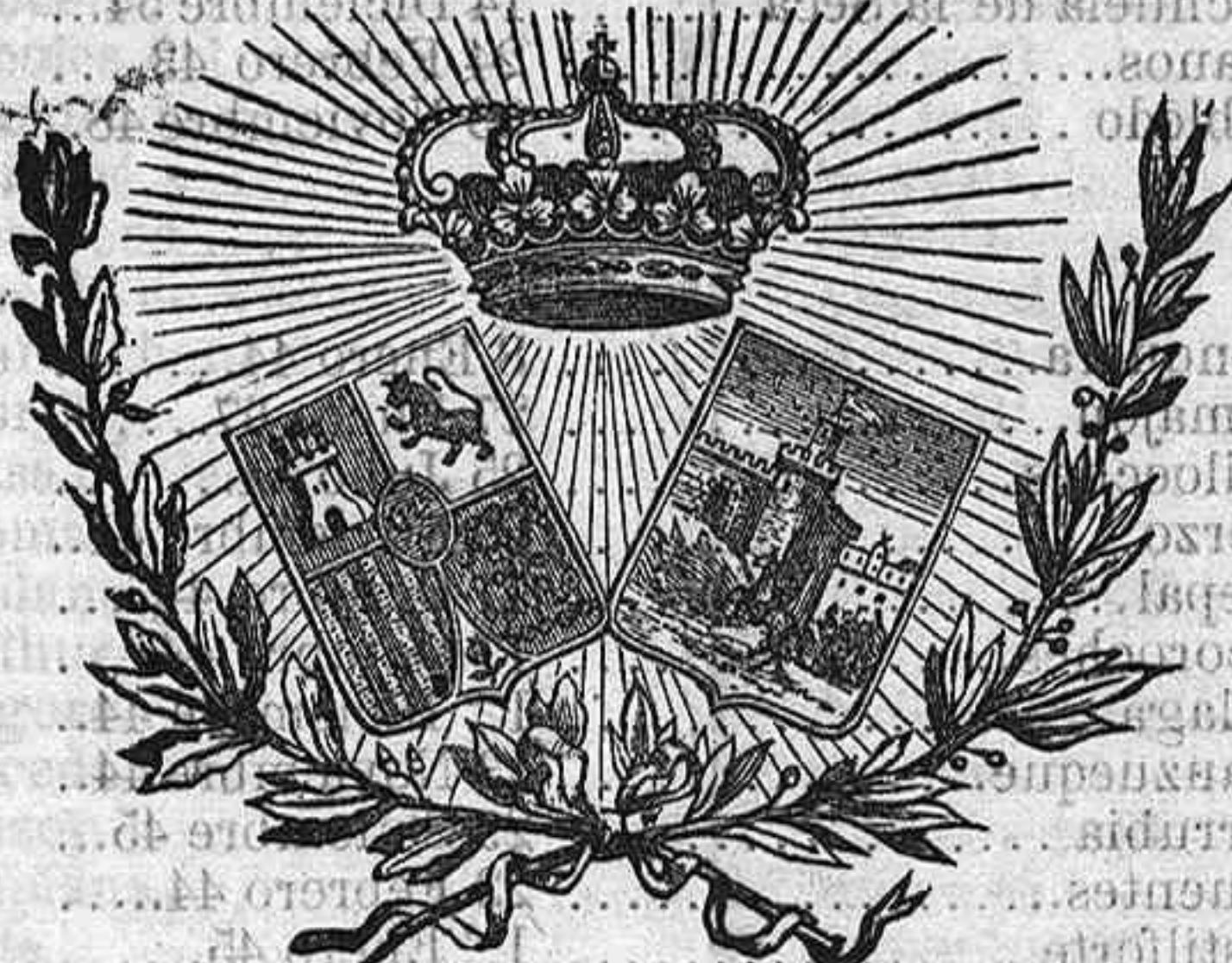


SE SUSCRIBE.

EN GUADALAJARA.—Imprenta provincial
sita en la Casa de Expósitos.

EN SIGUENZA.—Casa de D. Jerónimo
Monge.

La correspondencia se dirigirá franca
de porte.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Peset. Cts.
EN LA CAPITAL.	(Un mes. 1 »)
Tres id..	3 »
Seis id..	6 »
Un año..	12 »
FUERA DE LA CAPITAL.	(Un mes. 1 50)
Tres id..	4 50
Seis id..	9 »
Un año..	18 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE GUADALAJARA.

CIRCULAR.

Formulados los escalafones provinciales de los Maestros y Maestras de las escuelas públicas de esta provincia, con sujecion estricta á lo prevenido en el Real Decreto de 27 de Abril del año último, y otras disposiciones posteriores de la Dirección general del ramo, ha acordado esta Junta, en cumplimiento á lo prevenido en el art. 6.^o del Real Decreto citado, publicar á continuacion dichos escalafones para que, los profesores que se consideren perjudicados, presenten sus reclamaciones ante esta Corporación, en el preciso é improrrogable término de quince dias á contar desde el en que aparezca su insercion en el *Boletin oficial*, debiendo advertirles, que no se atenderá ninguna reclamacion sin que esté suficientemente justificada.

Guadalajara 13 de Enero de 1878.—El Gobernador-Presidente, Antonio Alcalá Galiano.—El Secretario, Víctor Sanchez.

ESCALAFON provisional de los Maestros de primera enseñanza de esta provincia, formado con sujecion á lo dispuesto en los articulos 196 y 197 de la Ley de 9 de Setiembre de 1857 y Real Decreto de 27 de Abril del año ultimo.

Escala numérica segun clases.	NOMBRES Y APELLIDOS de los MAESTROS.	Pueblos donde sirven.	Fechas en que empezaron á servir con título y en propiedad,	Tiempo de servicio que se les abona hasta 31 de Mayo de 1877.			Número de clases que les correspon- de por	Artículos del Real decreto citado en que se hallan comprendidos y otras observaciones.
				Años	Meses	Días		

Clase primera.

1 D. Mariano Aguilera.....	Mochales.....	24 Junio 1829.....	47	9	5	1. ^o	»	
2 Lorenzo Garcia.....	Guadalajara.....	15 Febrero 49....	28	3	15	»	2	Artículo 3. ^o caso 1. ^o
3 Pedro Villalva.....	Valdeconcha.....	14 Noviembre 34....	42	6	16	3	»	»
4 Pablo Marco García.....	Molina.....	18 Octubre 53....	23	7	29	»	4	Art. 3. ^o caso 1. ^o y 3. ^o
5 Juan Pablo Gorrit.....	Piqueras.....	2 Octubre 33....	41	6	25	5	»	»
6 Leon Lopez Ochaita.....	Moratilla de los Meleros.....	6 Noviembre 60....	16	5	16	»	6	Art. 3. ^o caso 2. ^o y 3. ^o
7 Antonio Gonzalez.....	Almonacid.....	15 Julio 39.....	37	7	4	7	»	»
8 Gregorio del Moral.....	Escariche.....	31 Julio 66.....	10	1	1	»	8	Art. 3. ^o caso 2. ^o y 3. ^o
9 Florencio del Castillo.....	Molina.....	22 Marzo 35.....	36	9	26	9	»	»

Clase segunda.

1 D. Bonifacio José Batanero.....	Trillo.....	16 Diciembre 63.	12	11	29	»	10	Art. 3. ^o caso 2. ^o
2 Estanislao Quintana.....	Pioz.....	11 Junio 34.....	35	10	14	11	»	»
3 Ignacio Ruiz Perez.....	Horche.....	3 Febrero 59.....	18	3	28	»	12	Art. 3. ^o caso 2. ^o
4 Justo Frias.....	Bujarrabal.....	27 Mayo 41.....	35	10	11	13	»	»
5 Antonio Lopez Laso.....	Guadalajara.....	16 Octubre 61....	15	6	14	»	14	Art. 3. ^o caso 3. ^o y 4. ^o
6 Manuel Raposo Sanz.....	Membrillera.....	11 Noviembre 41....	35	6	2	15	»	»
7 Jacinto Lalueta.....	Budia.....	13 Setiembre 44..	32	8	17	»	16	Art. 3. ^o caso 3. ^o
8 Gregorio Barba.....	Arbancon.....	1. ^o Enero 42.....	35	4	28	17	»	»
9 Juan Perez.....	Villel de Mesa.....	15 Enero 59.....	18	4	28	»	18	Art. 3. ^o caso 3. ^o

35	Gerónimo Clemente.....	Tordellego.....	11 Octubre 60...	16	7	19	99	»	»
36	Ambrósio Cuadrado.....	Alocen.....	8 Noviembre 59.	16	6	16	100	»	»
37	Andrés Moreno.....	Alcolea del Pinar.....	9 Marzo 61.....	16	2	27	101	»	»
38	Benito Sanz.....	Mazuecos.....	11 Enero 61.....	16	2	15	102	No justifica los méritos que aduce.	»
39	Francisco Martínez Peco.....	Drievés.....	14 Mayo 61.....	16	1	17	103		
40	Manuel Frias.....	Taracena.....	1.º Marzo 61.....	16	1	»	104	»	»
41	Juan de la Zarza.....	Puebla de Valles.....	21 Agosto 61.....	16	»	19	105	»	»
42	Gregorio Rubio Enciso.....	Maranchon.....	11 Mayo 61.....	15	11	26	106	»	»
43	Antonio Casasos.....	Morillejo.....	7 Julio 61.....	15	10	19	107	»	»
44	Francisco Sanz.....	Casa de Uceda.....	7 Agosto 61.....	15	9	23	108	»	»
45	Ruperto Sanz.....	Romancos.....	23 Setiembre 61.	15	8	5	109	»	»
46	Ramón Hernández.....	Ledanca.....	1.º Diciembre 61.	15	5	28	110	»	»
47	Carlos Alcalde.....	Brihuega.....	9 Abril 61.....	15	5	7	111	»	»
48	Juan Francisco del Castillo.....	Algora.....	18 Setiembre 61.	14	10	»	112	»	»
49	Ezequiel Gordo.....	Sacedon.....	8 Octubre 62.....	14	8	9	113	»	»
50	Manuel Raposo Lúcas.....	Luzon.....	7 Noviembre 61.	14	8	5	114	»	»
51	Juan Duque.....	Lupiana.....	1.º Marzo 63.....	14	9	»	115	»	»
52	Zacarías Santamera.....	Hita.....	1.º Setiembre 63.	13	8	26	116	»	»
53	Juan Manuel Canalejas.....	Cabanillas.....	2 Setiembre 63.	13	7	28	117	»	»
54	Francisco del Río.....	Campillo de Ranas.....	8 Setiembre 61.	13	5	12	118	»	»
55	Vicente Bueno Pérez.....	Selas.....	1.º Marzo 64.	13	3	»	119	»	»
56	Policarpo de la Torre.....	Pálmaces.....	5 Marzo 64.	13	2	25	120	»	No justifica los méritos que aduce.
57	Rosendo Béjar.....	Gárgoles de Abajo.....	16 Junio 64.	12	11	14	121	»	»
58	Ceferino Martínez.....	Zarzuela de Jadraque.....	13 Octubre 64.	12	7	»	122	»	Idem, id., id.
59	Mariano Sanchez.....	Fuentelaencina.....	1.º Mayo 60....	12	5	23	123	»	»
60	Angel Peracho.....	Uceda.....	26 Noviembre 64.	12	4	»	124	»	»
61	Segundo Melguizo.....	Canredondo.....	8 Abril 64.	12	1	21	125	»	»
62	Marcos Bernal.....	Aragoncillo.....	20 Marzo 65.....	12	1	5	126	»	»
63	Andrés Casaret.....	Atanzon.....	22 Mayo 65.....	12	1	9	127	»	»
64	Manuel Herraiz.....	Illana.....	25 Febrero 67.....	11	9	14	128	»	»
65	Leon Albaro y Zapata.....	Albares.....	6 Diciembre 66.	10	3	5	129	»	»
66	Bernardino Martinez.....	Lebrancon.....	2 Abril 67.....	10	2	4	130	»	»
67	Pedro Alonso Martinez.....	Anchuela del Campo.....	15 Abril 67.....	10	1	28	131	»	»
68	Gregorio García Laiglesia.....	Guadalajara.....	1.º Octubre 68.....	9	8	»	132	»	»
69	Mariano Moreno.....	Turmiel.....	17 Febrero 68.....	9	3	13	133	»	»
70	Juan Yubero.....	Tórtola.....	26 Febrero 68.....	9	3	4	134	»	»
71	Pablo García.....	Cantalojas.....	24 Enero 67.....	9	2	7	135	»	»
72	Pedro Perez Monton.....	Pastrana.....	11 Enero 64.....	9	1	25	136	»	»
73	Francisco Herranz Sanz.....	Pobo.....	13 Junio 68.....	9	1	20	137	»	»
74	Eugenio Bartolomé.....	Brihuega.....	25 Junio 68.....	8	11	5	138	»	»
75	Manuel Alcaire.....	Torrecuadrada de Molina.....	1.º Octubre 68.....	8	8	»	139	»	»
76	Juan Sanchez Alegre.....	Aldeanueva de Guadalajara.....	6 Mayo 68.....	8	3	20	140	»	»
77	Francisco Castellote.....	Congostrina.....	1.º Marzo 69.....	8	3	15	141	»	»
78	Pedro Sanz Mesonero.....	Yélamos de Abajo.....	14 Abril 69.....	8	1	17	142	»	»
79	Fausto Gomez.....	El Olivar.....	1.º Mayo 69.....	8	1	»	143	»	»
80	Lúcas Ochaita.....	Loranca de Tajuña.....	3 Julio 69.....	8	»	12	144	»	»
81	Donato Villalva.....	Almoguera.....	18 Abril 68.....	7	8	11	145	»	»
82	Angel Alonso Rello.....	Valdesaz.....	27 Setiembre 69.	7	8	3	146	»	»
83	Angel Lucio Martinez.....	Peralveche.....	31 Octubre 69...	7	7	»	147	»	»
84	Leandro Rubio Enciso.....	Valdepeñas.....	12 Noviembre 69.	7	6	14	148	»	»
85	Martin Martin Navarro.....	Valdenoches.....	1.º Marzo 69.....	7	3	6	149	»	»
86	Mariano Main.....	Torrebeleña.....	23 Febrero 70...	7	2	25	150	»	»
87	Juan Aparicio Granel.....	Tartanedo.....	20 Marzo 70.....	7	»	7	151	»	»
88	Zoilo Perez.....	Henche.....	8 Junio 70.....	6	11	22	152	»	»
89	Felipe Perez.....	Horna.....	18 Febrero 69...	6	11	1	153	»	»
90	Crisanto Parada.....	Centenera.....	25 Mayo 68.....	6	10	29	154	»	»
91	Epifanio Lozano.....	Hiendelaencina.....	10 Julio 70.....	6	10	20	155	»	»
92	Manuel Cuevas.....	Chillaron del Rey.....	28 Setiembre 70.	6	8	3	156	»	»
93	Sebastian Córtes.....	Taravilla.....	29 Setiembre 70.	6	8	2	157	»	»
94	Gregorio Rello.....	Valdenuño.....	15 Noviembre 70.	6	6	16	158	»	»
95	Anselmo Fresno Lallana.....	Campillo de Dueñas.....	6 Marzo 71....	6	2	24	159	»	»
96	Juan Antonio Ranz.....	Inviernas.....	21 Agosto 71....	5	9	1	160	»	»
97	Félix Sanz.....	Torija.....	1.º Octubre 71..	5	8	»	161	»	»
98	Eustasio Estéban Peña.....	Somolinos.....	31 Octubre 71...	5	7	»	162	»	»
99	Celestino Nieto.....	Albendiego.....	3 Setiembre 72.	4	8	27	163	»	»
100	Antonio Gaitor.....	Yélamos de Arriba.....	13 Diciembre 72.	4	5	18	164	»	»
101	Gregorio García.....	Peñalver.....	9 Diciembre 70.	4	3	9	165	»	»
	Hilario Lopez del Rey.....	Villanueva de Alcorón.....	16 Mayo 73....	4	»	14	166	»	»
102	Antonio Catalinas Cuevas.....	Berninches.....	27 Agosto 73...	3	9	4	167	»	No justifica convenientemente los méritos que aduce.
103	Francisco Ovejero.....	Torrejon.....	19 Octubre 73...	3	4	27	168	»	»
104	Indalecio Ruiz.....	Alondiga.....	5 Diciembre 74.	2	5	25	169	»	»
105	Gregorio Lopez Dueñas.....	Riva de Saelices.....	8 Enero 75....	2	4	5	170	»	»
106	Segundo Garcia Urrea.....	Zorita de los Canes.....	30 Agosto 74....	1	9	24	171	»	»
107	Felipe Sanchez.....	Castejon.....	9 Octubre 75....	1	7	3	172	»	»
108	Pablo Moreno.....	Sienes.....	31 Enero 76....	1	4	»	173	»	»
109	Celestino Arroyo.....	Alustante.....	25 Marzo 77....	»	2	5	174	»	»

No puede aspirar al aumento del sueldo, por hallarse comprendido en el art. 4.^o del Real decreto de 29 de Abril último.

» Estéban Lacalle..... Cendejas de la Torre..... 29 Mayo 47....

26

10

3

175

»

110	Pedro Roquero	Humanes	28 Agosto 72	9	176	No se le pueden computar los años de servicio que expone, en virtud de lo dispuesto en las órdenes de la Dirección general de Instrucción pública, fechas 30 de Mayo y 27 de Octubre último.
<i>Maestros que no pueden ser clasificados por no haber presentado las hojas de servicio, y que figuran por lo tanto, al final de este Escalafón.</i>						
1	D. Nicolás García Morales	Robledillo	»	»	»	Murió.
2	Genaro Parra	Gascueña	»	»	»	Renunció.
3	Miguel Paz	Toba (La)	»	»	»	»
4	Lorenzo Palancar	Alarilla	»	»	»	Renunció.
5	Eusebio de Nicolás	Argecilla	»	»	»	»
6	José Antonio García	Cañizar	»	»	»	»
7	Julian Felipe Ablanque	Rebollosa de Hita	»	»	»	»
8	Alejandro Palomar	Duron	»	»	»	»
9	Juan Palacios	Puerta (La)	»	»	»	»
10	José Blás Minguez	Fuentelahiguera	»	»	»	»
11	Juan Martín Calvo	Humanes	»	»	»	»
12	Francisco Rodriguez	Mierla (La)	»	»	»	»
13	Fulgencio Barrio	Viñuelas	»	»	»	»
14	Julian Toquero	Malaguilla	»	»	»	»
15	Mariano García	Casar de Talamanca	»	»	»	»
16	Domingo Perez	Ciruelas	»	»	»	Renunció la escuela.
17	Vicente Gonzalo	Galápagos	»	»	»	»
18	Valentin Ayuso	Marchamalo	»	»	»	»
19	Tomás Segovia	Setiles	»	»	»	»
20	Miguel Barriga	Tordesilos	»	»	»	»
21	Juan Clemente	Tortuera	»	»	»	»
22	Antolin García	Traid	»	»	»	»
23	Eugenio Quintana	Fuentenovilla	»	»	»	»
24	Ramon Hernandez	Yebra	»	»	»	»
25	Alejo Canosa	Millana	»	»	»	»
26	Manuel Moreno Navarro	Recuenco	»	»	»	Renunció.
27	José Romero Sainz	Salmeron	»	»	»	»
28	Agustin Juarez	Almadrones	»	»	»	»
29	Ventura Plasencia	Bujalaro	»	»	»	»
30	Luciano Herrero	Mirabueno	»	»	»	»
31	Bernardino Perez	Sigüenza	»	»	»	»
32	Casimiro Gonzalvo	Poveda de la Sierra	»	»	»	»
33	Victor Gonzalo	Armallones	»	»	»	»
34		Mondejar	»	»	»	Vacante.

Guadalajara 12 de Enero de 1878.—El Presidente, Antonio Alcalá Galiano.—El Secretario, Víctor Sanchez.

COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

La Comision permanente de la excelentísima Diputacion provincial de Guadalajara, en union del Sr. Comisario de Guerra de la misma, cumpliendo con lo dispuesto en la Real orden de 22 de Marzo de 1850, y con presencia de los datos que existen en la Secretaría, ha procedido á la fijacion de precios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes actual, verificándolo en la forma siguiente:

Peset. Cént.

Racion de pan de 70 kilogramos.	»	23
Id. de carne de 0'50 kilogramos.	»	57
Id. de vino de 50 centilitros.	»	12
Id. de cebada de 3'95 kilogramos, equivalente á 6 cuartillos ó sean 6,9375 litros.	»	63
Id. ordinaria de paja de 6 kilogramos.	»	21
Litro de aceite.	1	06
Kilogramo de carbon.	»	10
Id. de leña.	»	04

Cuyos precios han acordado se anuncien en el *Boletin oficial* de la provincia, para conocimiento de los pueblos.

Guadalajara 18 de Enero de 1878.—El Vicepresidente, Roman Atienza.—El Comisario de Guerra, Mariano Tejero.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.

SECCION TERCERA.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Sección de Administración.-Contribuciones.

PEDRISCOS.

Sin perjuicio de la resolución que haya de racionar en su dia, con vista del expediente y diligencias que han de incoarse por virtud de reclamaciones de los Ayuntamientos de Sacecorbo y Heras, para que se les condone la parte correspondiente de sus cupos de contribuciones por el pedrisco que dicen sufrieron los campos de sus respectivos términos municipales, en los días 5 y 6 de Setiembre último, esta Administración ha acordado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 28 de la Instrucción de 20 de Diciembre de 1847, hacer notorio el hecho por medio de este *Boletin oficial*, á fin de que los Ayuntamientos de la provincia expongan lo que se les ofrezca y parezca acerca de la calamidad que han sufrido

do los citados pueblos, y por consiguiente justo el perdón que reclaman.

Guadalajara 21 de Enero de 1878.—El Jefe económico, Federico de Ardanáz.

SECCION CUARTA.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Cifuentes.

D. Ramon Revest y Martinez, Jefe de segunda clase de Administración civil y Juez de primera instancia de esta villa de Cifuentes y su partido.

Hago saber que para realizar las responsabilidades pecuniarias declaradas en causa criminal contra Julian Lopez Santos y otros vecinos de Gualda, por exacción ilegal, he acordado proceder á la segunda subasta de una casa en Gualda, calle de la Herrería, núm. 22; linda Saliente Plazauela del Olmo, Mediodía Bernardino Lopez, Norte casa de Feliciana Huetos y Poniente la calle, embargada al Julian Lopez, y que tendrá efecto en este Juzgado y el municipal de Gualda, el dia 21 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, sirviendo de tipo la cantidad de 480 pesetas, en que ha sido retasada.

Y se anuncia por medio del presente á los efectos oportunos.

Dado en Cifuentes á 21 de Enero de 1878.—Ramon Revest.—El actuario, José Recuenco y Bravo.